



## COMUNICADO DGSC-DG-N° 10/2020

La Dirección General de Sustancias Controladas informa a los administrados, que por recomendación sanitaria la Oficina Nacional suspenderá sus actividades desde 10 al 14 de agosto debido a un **brote de COVID-19 en nuestro personal.**

Las oficinas distritales y regionales atenderán los trámites de solicitud de Hoja de Ruta y autorización para Compra Local.

Agradeciendo su gentil compresión

  
Cnel. J.S.P. Jose Nelson Flores Sotomayor  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS  
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

La Paz, 10 de agosto de 2020